

**Siempre  
Santander**  
GOBERNACIÓN



**INDER**  
Santander

## **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**TERCER TRIMESTRE  
VIGENCIA 2020**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO**

**Bucaramanga, Octubre de 2020**



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga

[www.](#)

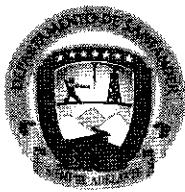
[indersantander.gov.co](http://indersantander.gov.co)



[direcciongeneralindersantander@gmail.com](mailto:direcciongeneralindersantander@gmail.com)  
NIT: 804004370-5



InderSantander  
@InderSantander  
@InderSantander



**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE  
VIGENCIA 2020  
PERIODO COMPRENDIDO JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE**

## **INTRODUCCION**

En el marco del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo de Control Interno del Indersantander realizó el informe de Austeridad en el gasto público, correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

Dentro del informe se revisa lo relacionado con los gastos de la administración de personal y prestación de servicios; los gastos generales, en especial lo relacionado con: Sueldos personal de nóminas, servicios personales indirectos, impresos y publicaciones, servicios públicos y consumo de combustibles, entre otros aspectos relacionados con el gasto institucional de la entidad.

## **OBJETO**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la austeridad y eficiencia del gasto público.

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

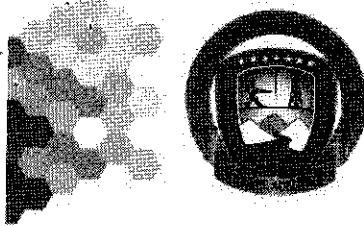
Verificar las erogaciones correspondientes a los gastos de personal de nómina y servicios personales indirectos.

Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

## **NORMATIVIDAD LEGAL**

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno





prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

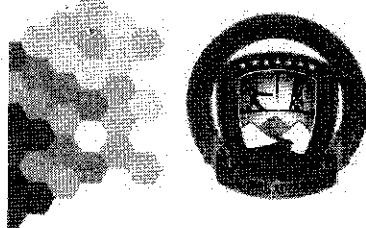
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737/1998".

## ALCANCE

El análisis del presente informe se enfoca en los gastos incurridos con recursos de Indersantander durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, confrontándolos con el reporte del periodo inmediatamente anterior.

## METODOLOGÍA

La oficina de Control Interno, es responsable del seguimiento, evaluación, elaboración y presentación del informe sobre la austeridad del gasto, razón por la cual se procedió a solicitar la documentación a las diferentes oficinas del área administrativa y financiera, en los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería. También se solicitó a la oficina jurídica el expediente del suministro de la gasolina, una vez teniendo los documentos solicitados a las diferentes áreas se procede a construir el presente informe correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia, haciendo un comparativo con el periodo anterior, por concepto de honorarios, servicios personales, asignación y uso del teléfono fijo, entre otros gastos.



## ANALISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACION

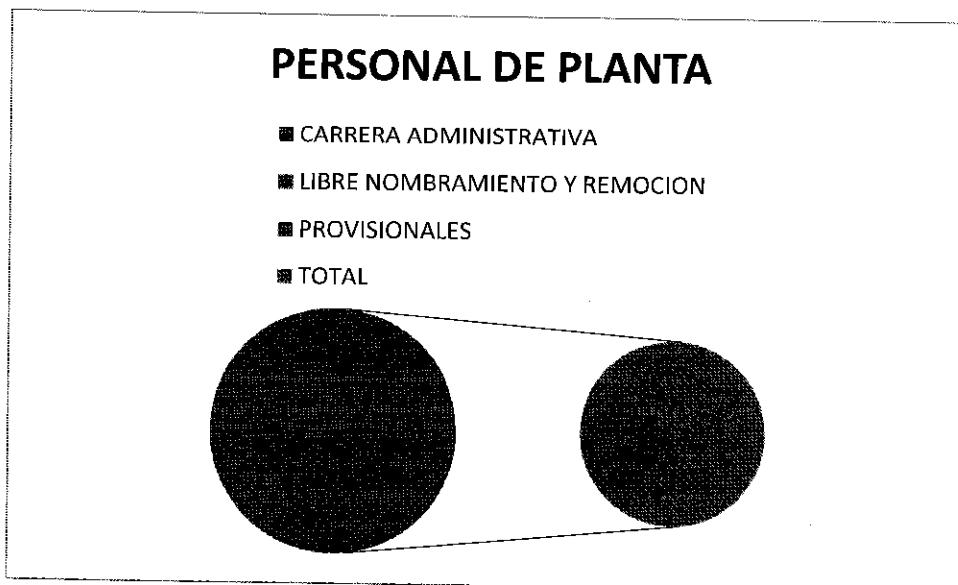
### ADMINISTRACION DE PERSONAL, CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

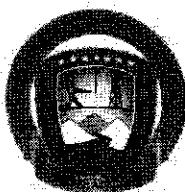
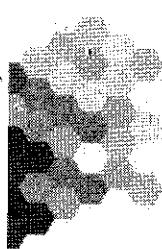
#### ➤ PLANTA DE PERSONAL

La estructura administrativa del personal de planta del INDERSANTANDER, está conformada por 17 empleos distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACION	Nro.
CARRERA ADMINISTRATIVA	4
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	7
PROVISIONALES	6
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de los empleos por tipo de vinculación.





➤ **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**GASTOS DE PERSONAL**  
**SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA**

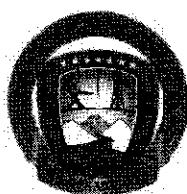
Los gastos relacionados con la nómina de la entidad se distribuyen a continuación, comparados con los pagos efectuados en el mismo trimestre anterior.

	PRIMER TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2020
Sueldo de personal	201.636.781		211.280.979
Bonificación por servicios	3.106.060		4.474.527
Vacaciones	13.191.869		4.596.010
Vacaciones indemnizadas	0		0
Prima de antigüedad	4.523.609		0

Los sueldos del personal de nómina, variaron respecto del periodo anterior en un 6% debido, al incremento salarial autorizado en la entidad, según Resolución No 080 del 2020 "Por el cual se establece el incremento salarial de todos los cargos de la planta de personal del Indersantander".

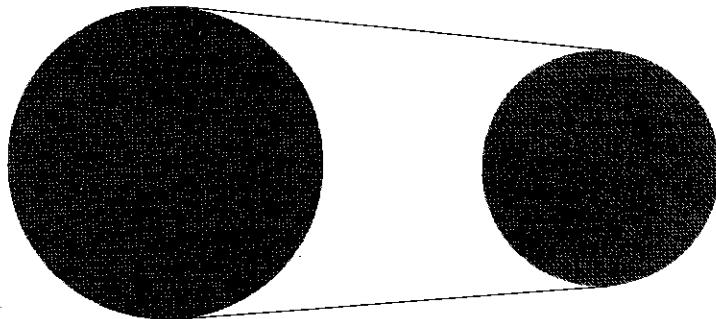
➤ **HONORARIOS**

MES	VIGENCIA 2020
JULIO	\$139.728.897
AGOSTO	\$124.428.297
SEPTIEMBRE	\$108.855.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$373.012.194</b>



## HONORARIOS

■ JULIO ■ AGOSTO ■ SEPTIEMBRE ■ TOTAL

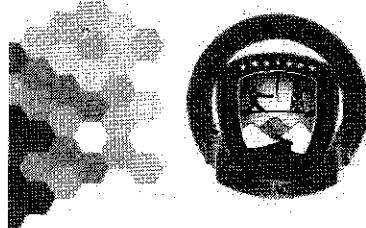


Gráfica No.2 Honorarios

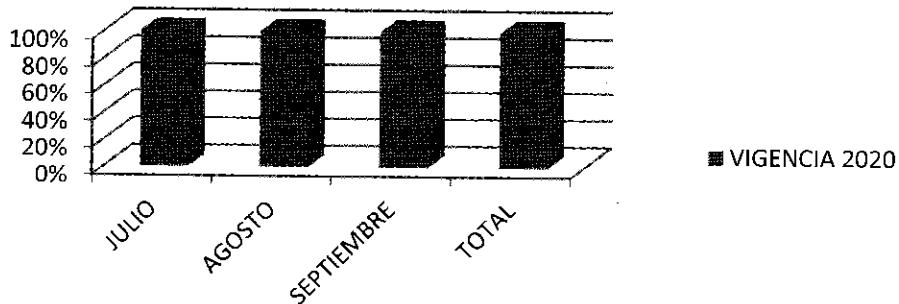
Durante el tercer trimestre se han registrados erogaciones por el rubro de Honorarios con cargo a la fuente de financiación de recursos propios; sumas que ascienden a **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$373.012.194)** Estos gastos corresponden a la contratación de personal profesional para prestar servicios de apoyo en actividades administrativas y misionales.

### ➤ OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES

MES	VIGENCIA 2020
JULIO	\$13.450.000
AGOSTO	\$20.650.000
SEPTIEMBRE	\$26.750.000
TOTAL	\$60.850.000



### OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES



Gráfica No. 3 Gastos por Servicios Personales

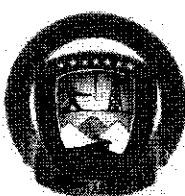
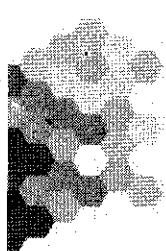
Durante el tercer trimestre de 2020 se han registrado pagos por el rubro de otros gastos por servicios personales por valor de **SESENTA OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$60.850.000) MCTE**, correspondientes a los pagos por la prestación de los servicios personales, en el Indersantander para apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en los procesos adelantados por la gestión administrativa y misional.

#### ➤ GASTOS GENERALES

Para el presente periodo evaluado, no se registraron gastos por los siguientes conceptos:

- 0.3.21.03. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO
- 0.3.21.09. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES.
- 0.3.21.91. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS PARA ADQUISICION SERVICIOS.
- 0.3.21.13. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE





## GASTOS GENERALES

### ➤ GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO

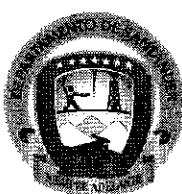
MES	VIGENCIA 2020
JULIO	\$13.950.000
AGOSTO	\$12.800.000
SEPTIEMBRE	\$5.400.000
TOTAL	\$32.150.000



Gráfico No. 4 Bienes y Servicios – Mantenimiento

Durante el tercer trimestre de 2020 se han registrados pagos por el rubro de mantenimiento por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$32.150.000) MCTE**, correspondientes a los pagos por mantenimiento, en el Indersantander para apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en los procesos adelantados por la gestión administrativa y misional.





### 0.3.21.10. GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

#### ➤ TELEFONIA MÓVIL (MOVISTAR)

La entidad para su servicio cuenta con dos líneas de telefonía celular (3173702768 y 3173702755) con el operador Movistar.

Durante el periodo de julio, agosto y septiembre de 2020 se efectuaron pagos por este concepto como se detalla a continuación.

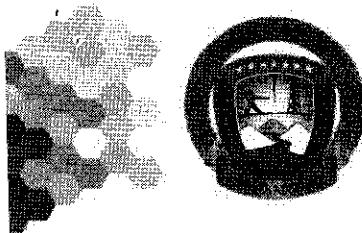
CONSUMO TELEFONIA CELULAR	
MES	VALOR CONSUMO
JULIO	\$189.328
AGOSTO	\$189.328
SEPTIEMBRE	\$189.328
<b>TOTAL</b>	<b>\$567.984</b>



Gráfico No. 5 Consumo de Telefonía Celular

La telefonía celular se tiene contratada con un plan de un valor fijo.





➤ **SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET**

Para su servicio la entidad dispone de una línea de servicio de telefonía fija 6352772, internet para las dependencias y servicio de televisión, servicios contratados con la empresa Movistar.

CONSUMO TELEFONIA FIJA TELEVISION	
MES	VALOR CONSUMO
JULIO	\$338.585
AGOSTO	\$338.780
SEPTIEMBRE	\$338.780
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.016.145</b>



Gráfica No. 6 Telefonía Fija y Televisión

➤ **SERVICIO DE INTERNET**

Se tiene un costo fijo mensual por valor de \$1.702.890. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 el consumo total por este concepto fue de \$5.108.670.



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga

[www.  
indersantander.gov.co](http://www.indersantander.gov.co)



[direcciongeneralindersantander@gmail.com](mailto:direcciongeneralindersantander@gmail.com)  
NIT: 804004370-5



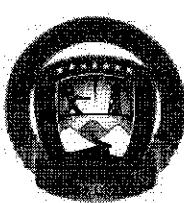
InderSantander  
[@Indersantander](https://www.facebook.com/Indersantander)



InderSantander  
[@Indersantander](https://twitter.com/Indersantander)



InderSantander  
[@Indersantander](https://www.instagram.com/Indersantander)



### **0.3.21.23. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS**

El valor total pagado para cubrir los gastos acumulados por concepto de **GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS**, para el tercer trimestre del 2020 se evidencia que se han pagado por este concepto \$404.442 por uso del dispensador del agua; y capacitación a la funcionaria Luz Delina Silva Portilla por valor de \$890.000.

#### **➤ CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

La entidad suscribió el contrato de mínima cuantía No. MC-001-2020 de marzo 16 de 2020 cuyo objeto es: "suministro de combustible (diésel y gasolina corriente) lavado y cambio de aceite para los vehículos que conforma el parque automotor y maquinaria del instituto departamental de Recreación y Deportes "Indersantander"; este servicio se contrató con la Estación de servicio **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S** Nit: 900-774-2 y cuya Representante Legal es **CAROLINA SERRANO MENESES**, El valor del contrato en mención es de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) y el acta de inicio se firmó el día 27 de marzo de 2020.

Verificado el expediente del contrato de mínima cuantía No. MC-001-2020 de 16 de marzo, se constata que a partir de este tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) no se ha recibido ningún pago por este concepto.

**LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO**  
Asesora Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Patricia Pineda Castillo- Oficina de Control Interno

